

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

- 1** *ORDEN de 6 de junio de 2011, por la que se fija el precio de venta de las guías de rutas de la Comunidad de Madrid y los productos promocionales del castillo de Manzanares el Real.*

La disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, determina que el establecimiento, fijación de su cuantía, administración y cobro de contraprestaciones pecuniarias por venta de bienes, prestación de servicios o realización de actividades llevados a cabo por la Comunidad, que sean precios privados y por ello no tengan la consideración de tasas o precios públicos, corresponderá al Consejero, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por tanto, vista la propuesta de la Dirección General de Turismo para la fijación del precio de las guías de rutas de la Comunidad de Madrid y los productos promocionales del castillo de Manzanares el Real, así como el informe favorable de la Consejería de Hacienda.

DISPONGO

Primero

Aprobar el precio de venta de los siguientes productos:

- Las guías de rutas de la Comunidad de Madrid, establecido en 5 euros, IVA incluido.
- Los recortables promocionales del castillo de Manzanares el Real, establecido en 4 euros, IVA incluido.
- Las postales del castillo de Manzanares el Real, establecido en 0,50 euros, IVA incluido, para las individuales y 3 euros, IVA incluido, para el pack de siete postales.
- El póster promocional del castillo de Manzanares el Real, establecido en 2,50 euros, IVA incluido.
- Las camisetas promocionales del castillo de Manzanares el Real, establecido en 15 euros, IVA incluido, para la camiseta de adulto y 10 euros, IVA incluido, para la camiseta de niño.
- La maqueta del castillo de Manzanares el Real, establecido en 50 euros, IVA incluido.
- El CD tridimensional del castillo de Manzanares el Real, establecido en 6 euros, IVA incluido.
- El paraguas del castillo de Manzanares el Real, establecido en 20 euros, IVA incluido.
- El llavero del castillo de Manzanares el Real, establecido en 7 euros, IVA incluido.
- Los polos del castillo de Manzanares el Real, establecido en 26 euros, IVA incluido, para el polo de adulto y 21 euros, IVA incluido, para el polo de niño.
- La caja de lápices del castillo de Manzanares el Real, establecido en 5 euros, IVA incluido.
- El set de caligrafía del castillo de Manzanares el Real, establecido en 40 euros, IVA incluido.
- Los cuadernos del castillo de Manzanares el Real, establecido en 2 euros, IVA incluido, para el tamaño de 8 × 11 centímetros; 3 euros, IVA incluido, para el tamaño de 11 × 16 centímetros, y 6 euros, IVA incluido, para el tamaño de 16 × 23 centímetros.

Segundo

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quedan derogadas las Órdenes por las que se hubieran fijado con anterioridad los precios de venta de las guías de rutas de la Comunidad de Madrid y los productos promocionales del castillo de Manzanares el Real que figuran en la presente Orden.

En Madrid, a 6 de junio de 2011.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO BETETA BARREDA

(03/24.371/11)